



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 5 del programa

Futura labor del Foro

Proyecto de recomendaciones presentado por el Relator

Fondo Fiduciario en apoyo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas expresa su reconocimiento a todos quienes han contribuido al Fondo Fiduciario de apoyo al Foro y exhorta a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales a que hagan aportaciones generosas al Fondo.
2. El Foro Permanente decide que la Mesa del Foro ejercerá las funciones de consejo consultivo del Fondo de contribuciones voluntarias para el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y exhorta a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales a que hagan aportaciones generosas al Fondo.

Contribuciones y participación de representantes de organizaciones intergubernamentales y gobiernos

3. El Foro Permanente invita a los organismos y gobiernos que presenten contribuciones a que también indiquen en el futuro los problemas que enfrentan en la aplicación de las recomendaciones del Foro.
4. El Foro felicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por organizar un productivo período de sesiones del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas en septiembre de 2004, celebra la ampliación de la composición del Grupo de Apoyo Interinstitucional, alienta a otras entidades intergubernamentales a que se incorporen al Grupo y alienta al Grupo a que continúe la práctica de fomentar la participación de miembros del Foro Permanente.

Instituciones internacionales y regionales

5. El Foro Permanente observa con satisfacción la participación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y el Banco Interamericano de Desarrollo en los mecanismos interinstitucionales sobre cuestiones indígenas.



6. El Foro Permanente invita a que también entablen cooperación con el Foro Permanente otras instituciones internacionales y regionales, como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el ONUSIDA, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Consejo del Ártico, el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional.

7. El Foro Permanente reitera las recomendaciones que figuran en el párrafo 75 del informe de su segundo período de sesiones¹ y aconseja decididamente que el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el ONUSIDA consideren positivamente su incorporación al Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

América del Norte, el Ártico, el Pacífico y Europa oriental

8. El Foro Permanente decide dedicar tiempo suficiente en su quinto período de sesiones a celebrar eventos especiales con objeto de determinar las cuestiones, los problemas y las medidas positivas de cooperación necesarias para mejorar la situación de los pueblos indígenas en las mencionadas regiones, e invita al sistema de las Naciones Unidas, así como a los gobiernos, las instituciones y organizaciones intergubernamentales regionales y las organizaciones de pueblos indígenas pertinentes a que participen en esos eventos especiales.

Ejecución y supervisión en el plano nacional

9. El Foro Permanente recomienda la designación de coordinadores en los equipos de las Naciones Unidas en los países o las oficinas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en los países que tengan el mandato de ocuparse de las cuestiones indígenas, entre otras cosas seguir el cumplimiento de las recomendaciones del Foro Permanente y los objetivos del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Análisis de las recomendaciones de los tres primeros períodos de sesiones

[Esta recomendación podría tener que someterse a la consideración del Consejo Económico y Social, necesidad de mantener consultas].

10. Para facilitar su labor en el futuro, el Foro Permanente decide designar a la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del Foro Permanente, y el Sr. William Littlechild, miembro del Foro Permanente, para que preparen, sin consecuencias financieras, un estudio analítico con una concisa recopilación temática de las recomendaciones de los tres primeros períodos de sesiones del Foro y su estado de aplicación en los planos nacional, regional e internacional y lo presenten al Foro Permanente en su quinto período de sesiones, que se celebrará en 2006.

Aspectos metodológicos

11. El Foro Permanente recomienda que, a fin de crear mayor conciencia sobre los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio, la serie de sesiones

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23* (E/2003/43 – E/C.19/2003/22), párr. 75.

de alto nivel del Consejo Económico y Social que se celebrará del 29 de junio al 1º de julio de 2005 y la Cumbre de la Asamblea General que se celebrará en septiembre de 2005 permitan la presentación por la Presidenta del Foro de recomendaciones formuladas por el Foro en su cuarto período de sesiones en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. El Foro Permanente decide designar al Sr. Yuri Boychenko, miembro del Foro Permanente, para que prepare, sin consecuencias financieras, un documento de trabajo sobre las prácticas y los métodos de trabajo actuales, que se presentará al Foro Permanente en su quinto período de sesiones.

13. Con miras a estrechar la colaboración en el período comprendido entre períodos de sesiones y seguir elaborando recomendaciones de expertos para las organizaciones miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, el Foro Permanente decide incrementar las visitas de sus miembros a esas entidades para llevar a cabo un análisis a fondo de los programas, las actividades y las operaciones en los planos internacional, regional y nacional.

Conocimientos tradicionales: perspectivas de salud e idioma

14. A fin de promover un enfoque cooperativo y complementario sobre los conocimientos indígenas tradicionales y promover una mayor participación de los representantes indígenas en reuniones del sistema de las Naciones Unidas relativas a los conocimientos tradicionales y una mejor comprensión de las cuestiones indígenas y su posible solución en lo que respecta a los conocimientos tradicionales, el Foro recomienda celebrar una reunión interinstitucional de expertos de las Naciones Unidas, con la participación de expertos indígenas.

Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

15. Para señalar la fecha prevista de aprobación del plan de acción del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo por la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, el Foro Permanente decide organizar una jornada especial de discusión sobre un programa de acción durante su quinto período de sesiones en 2006, e invita al Coordinador del Decenio y al Departamento de Información Pública de la Secretaría a que pongan en marcha la campaña de concienciación sobre el Segundo Decenio Internacional.